

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE

ANUNCIO. (PP. 1885/95).

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1995, con el voto favorable de la mayoría absoluta, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el escudo heráldico del municipio de San José del Valle, cuya descripción técnica es:

«Escudo rectangular redondeado inferiormente por una semicircunferencia con el modelo 5x6 para ancho y alto respectivamente, como prescribe la heráldica universal. El campo de sinople sobre ondas de azur y plata, y una paloma remontando el vuelo, en cuyo pico de oro sostiene una flor de plata con tallo de oro. Al timbre, la Corona Real Española, cerrada por diademas cargadas de perlas que se recogen en un globo azur, con el ecuador y el semimeridiano de oro, rematado por una cruz también de oro».

2. Aprobar la bandera municipal de San José del Valle, cuya descripción técnica es:

«Bandera de color blanco y forma rectangular en la proporción aproximada de 1x1,5, con una banda verde que atraviesa el rectángulo desde el ángulo superior al inferior siniestro (cuya banda debe tener de ancho, al menos, la décima parte de la altura del rectángulo), y en el hueco superior una estrella de ocho puntas, también de color verde».

3. Someter este acuerdo a información pública, por plazo de 20 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que todos los que estén interesados puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen conveniente a su derecho.

El Secretario-Interventor, José M. Duarte Domínguez, Vº Bº El Alcalde, José M.º García Gtez.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO relativo a la aprobación definitiva del segundo documento de modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla. (PP. 2018/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 31 de marzo de 1995, aprobó una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero: Aprobar definitivamente el Segundo Documento de Modificaciones del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Sevilla, en virtud de las competencias delegadas en este Ayuntamiento por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 28 de noviembre de 1994.

Segundo. Dar traslado, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, del anterior acuerdo conforme a lo dispuesto y en el plazo establecido en el art. 27.1 del D. 77/94 de 5 de abril. Asimismo se remitirá a dicha Delegación Provincial dos documentos de las citadas Modificaciones del PGMOU.

Tercero. Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de

la Provincia, conforme se dispone en los arts. 31 y 32 D. 77/94 de 5 de abril.

Contra dicho acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También podrá utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimase oportuno. La interposición de recurso Contencioso-Administrativo requerirá Comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado, según establece el art. 110.3 de la Ley 30/92 ya citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de julio de 1995.- El Secretario Accidental.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

RESOLUCION de 7 de julio de 1995, por la que se aprueban las listas provisionales de la convocatoria de una plaza de Instructor de Jinetes. (PP. 1927/95).

Resolución del Ayuntamiento de Marbella, referente a la convocatoria de una plaza de Instructor de Jinetes.

Según lo previsto en las bases de la convocatoria y conforme al Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de julio de 1995, se hace público:

1.º Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los aspirantes que se indican, los que se elevarán a definitivos una vez resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse en el plazo de 10 días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP o en el BOJA.

Admitidos:

Don Francisco Jiménez Martín.
Don Cándida Tardío Moscoso.

Excluidos: Ninguno.

2.º Fijar la composición del Tribunal Calificador conforme a las Bases de la convocatoria, de acuerdo con los nombramientos propuestos por los distintos Organismos y las facultades de designación de esta Alcaldía:

Presidente: Sr. Alcalde-Presidente, y como suplente el Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Personal.

Secretario: Don Leopoldo Barrantes Conde, Secretario General y como suplente don Manuel Velasco Fernández, Técnico de Administración General.

Vocales:

Doña M.ª Victoria Braquehais Lumbreras, en representación de la Junta de Andalucía y como suplente doña Marina Marcos Rivera.

Don Rafael del Pozo Izquierdo, Oficial Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Marbella, y como suplente don Rafael Mora Cañizares, Suboficial de la Policía Local.

Don Serafín Valderrama Delgado, en representación del Comité de Empresa, y como suplente doña Elvira León Jiménez.

Don Esteban Palomo Martín, Sargento Jefe del Escuadrón y como suplente don Francisco Gil Millán.

Doña Sabina Plaschka, Veterinario del Escuadrón y como suplente doña M.º Isabel Rodríguez de Cáceres.

3.º Fijar el comienzo de las pruebas selectivas de la fase de oposición para el día 3.10.1995, a las 10,00 horas en la Casa Consistorial.

Marbella, 7 de julio de 1995.- El Alcalde.

RESOLUCION de 7 de julio de 1995, por la que se aprueban las listas provisionales de la convocatoria de cuarenta plazas de Policía Local. (PP. 1963/95).

Resolución del Ayuntamiento de Marbella, referente a la convocatoria de 40 plazas de Policía Local.

Según lo previsto en las bases de la convocatoria y conforme al Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de julio de 1995, se hace público:

1.º Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los aspirantes que se indican, los que se elevarán a definitivos una vez resueltas las reclamaciones o subsanaciones que pudieran presentarse en el plazo de 10 días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP o en el BOJA.

RELACION DE ADMITIDOS

ABARCA LOPEZ, JOSE EMILIO	25.105.363
AGUERA GOMEZ, ESTEBAN	27.337.386
AGUILAR SOLER, EDUARDO	25.078.142
AGUILAR VIÑAS, JOSE MANUEL	31.860.999
AGUILERA ESPEJO, JOSE RAFAEL	33.386.504
ALBA GONZALEZ, RAFAEL	2.234.579
ALBARRACIN GONZALEZ, FRANCISCO	33.353.137
ALCALDE MARTIN, ANDRES	8.911.146
ALCANTARA AKOVSON, MARIA TERESA	75.877.871
ALES DOMINGUEZ, TEODORO	24.251.981
ALLORO PINZON, EUSEBIO	29.786.884
ALMAGRO BARROSO, ANTONIO	78.967.047
ALMENARA BECERRA, MARIO	30.528.857
ALVAREZ CASTILLO, JUAN CARLOS	31.840.869
ALVAREZ ESCOLONA, PEDRO JESUS	25.687.482
ALVAREZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	10.850.872
ALVAREZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER	31.337.184
ALVAREZ VEGA, PEDRO ABEL	13.302.161
AMAYA FORTES, JAVIER	52.578.066
ANDRADE BIZCOCHO, ANTONIO MANUEL	28.897.026
ANDRADE VALLE, JUAN FRANCISCO	25.107.897
ANDRADES ORTIZ, ANTONIO	27.335.021
ANDRES SANCHEZ, JOSE	27.347.496
ANTINOLO ROSILLO, FRANCISCO JAVIER	33.374.630
ARANDA CAMBRON, FRANCISCO	30.210.216
ARANDA VAZQUEZ, JORGE JAVIER	27.333.527
ARJONA NAVARRO, JUAN ALBERTO	53.682.458
ARMENTIA MANJON, ROBERTO	25.676.535
ARQUELLADA RUIZ, FRANCISCO	24.254.471
ARREDONDO Povedano, JOSE ANTONIO	24.216.414
ARTEGA VIDAL, JOSE LUIS	28.585.490
AVEZUELA MORILLAS, ANGEL JESUS	52.953.849
AVILA MUÑOZ, ALEJANDRO	31.859.831
AVILES SANCHEZ, RUBEN	24.269.235
BAENA DIAZ, MARCO ANTONIO	25.666.994
BANDERA CORDERO, JUAN IGNACIO	33.357.075
BANDERA RAMOS, JUAN	30.805.394
BANNO NIETO, FRANCESCO	27.339.673
BANOS MARQUEZ, FRANCISCO	27.386.198

BAREA MARQUEZ, MANUEL	25.581.257
BARROSO FERNANDEZ, MANUEL	8.916.424
BECCERRIL YAGUE, RICARDO	2.614.271
BEDOYA DE LA CRUZ, JOSE EDUARDO	27.344.653
BEJAR CHICANO, DAVID	33.375.981
BELLOD TARDIO, MANUEL	25.583.618
BELLOSO RODRIGUEZ, RAFAEL	34.040.925
BENITEZ BORREGO, JUAN	25.326.437
BENITEZ LOPEZ, FRANCISCO	25.583.190
BERLANGA CANSINO, FRANCISCO JAVIER	33.386.902
BERNABE PEREZ, RAFAEL DAVID	31.869.321
BERNAL RUIZ, SALVADOR	27.343.117
BERROCAL FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	53.682.403
BERTOMEU FERRER, JORGE	31.861.003
BLANCO ARROYO, DANIEL	25.581.172
BLANCO MORENO, JOSE ANTONIO	27.338.989
BLAZQUEZ CALVILLO, ADRIAN	27.342.723
BLAZQUEZ CASTILLO, BENEDICTO	5.394.884
BOLIVAR JIMENEZ, JOSE LUIS	52.533.372
BOQUETE MARTIN, PABLO	33.522.844
BORRAS LA RUBIA, JESUS	25.671.004
BOS MORILLA, JUAN CARLOS	27.335.831
BOTELLO LOZANO, CAROLINA	45.292.252
BRAVO BRAVO, JOAQUIN	25.575.530
BUENO CONDE, RAFAEL	25.095.478
BUENO MONTERO, ROBERTO	27.384.681
CABALLERO FERNANDEZ, DOMINGO	25.580.968
CABALLERO LINARES, MANUEL	31.840.845
CABELLO PEREZ, JUAN LUIS	33.370.483
CABRERA BAUTISTA, MIGUEL ANGEL	32.032.332
CABRERA VALENZUELA, DANIEL	25.105.825
CALDERON CUEVAS, PEDRO RAFAEL	31.866.995
CALERO ZAYAS, ANTONIO	44.953.518
CALVENTE CALVENTE, PILAR	27.337.140
CALVENTE SALAS, MARIANO	25.704.927
CALVO GONZALEZ, GREGORIO	27.342.910
CALVO ORTEGA, MARINA	8.989.479
CANACHO LOPEZ, FRANCISCO	52.587.976
CAMPOS CAMPANO, JOSE LUIS	33.363.767
CAMPOS MARTIN, JOSE MARIA	33.386.660
CANALES CONTRERAS, JUAN CARLOS	27.389.951
CANAVERAS BARRAGAN, LUISA	51.938.670
CANO LOPEZ, JUAN JERONIMO	78.031.662
CANO MOYANO, FRANCISCO JAVIER	33.371.064
CANDIAS CARAYOL, JUAN SANTOS	52.517.818
CANSINO RUEDA, FRANCISCO JAVIER	33.381.974
CANTERO LOPEZ, JOSE MANUEL	31.255.761
CARACUEL NAVAS, JOSE ANTONIO	27.338.345
CARACUEL NAVAS, MIGUEL ANGEL	27.342.332
CARHONA RAMOS, FRANCISCO ANTONIO	27.386.508
CARNICERO NEILA, PEDRO	31.863.484
CARO PENA, JUAN ANTONIO	811.777
CARRASCO BENITEZ, JOSE ANTONIO	25.595.269
CARRASCO RODRIGUEZ, RAFAEL	29.785.580
CARRILLO JIMENEZ, RAFAEL ANTONIO	25.093.808
CARRILLO RODRIGUEZ, SEBASTIAN	23.239.188
CARVAJAL RODRIGUEZ, ALFREDO	25.668.834
CASTILLO FERNANDEZ, FERNANDO	25.683.439
CASTILLO LOPEZ, ENRIQUE DEL	11.798.183
CASTILLO RODAS, ALEJANDRO	45.072.717
CASTILLO RODAS, FRANCISCO LUIS	45.079.641
CASTILLO ROMERO, JUAN MARIA	33.285.235
CERRILLO MEDINA, ENRIQUE	31.867.065
CERVAN MORENO, ANTONIO	27.344.278
CERVAN RUIZ, CESAR	27.335.252
CERVERA RIOS, OLGA	25.097.877
CHACON JIMENEZ, LUIS	2.230.429